Naciones Unidas A/RES/63/116



Distr. general 26 de febrero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 64 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.54)]

## 63/116. Sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

La Asamblea General

Aprueba la declaración siguiente:

## Declaración sobre el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, celebramos hoy el sexagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que constituye el ideal común en la esfera de los derechos humanos por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Desde que se aprobó, ha inspirado al mundo y ha empoderado a mujeres y hombres de todo el planeta para hacer valer su dignidad inherente y sus derechos sin discriminación por motivo alguno. Es y seguirá siendo una fuente de desarrollo progresivo de todos los derechos humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos nos exhorta a reconocer y respetar la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas. Aplaudimos la labor realizada por los Estados para promover y proteger cada uno de los derechos humanos de todos. Debemos esforzarnos por aumentar la cooperación internacional y el diálogo entre los pueblos y naciones, sobre la base del respeto y la comprensión mutuos, para alcanzar esa meta.

En un mundo en constante transformación, la Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo una guía ética pertinente que nos orienta para vencer las dificultades a que nos enfrentamos hoy. La fuerza viva y motriz de todos los seres humanos nos une en la meta común de erradicar los múltiples males que azotan nuestro mundo. Mantenemos el compromiso con el desarrollo y con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y estamos convencidos de que su cumplimiento será decisivo para el disfrute de los derechos humanos.

Deploramos que los derechos humanos y las libertades fundamentales todavía no se respeten de forma completa y universal en todas las partes del mundo. En ningún país o territorio puede afirmarse que cada uno de los derechos humanos es plenamente efectivo en todo momento y para todos. Los seres humanos siguen sufriendo como resultado de la desatención y vulneración de sus derechos humanos

y libertades fundamentales. Alabamos la valentía y el empeño de todas las mujeres y hombres del mundo entero que han dedicado su vida a promover y proteger los derechos humanos.

Todos tenemos el deber de intensificar nuestro esfuerzo para promover y proteger cada uno de los derechos humanos y para prevenir, detener y reparar todas las vulneraciones de esos derechos. Debemos dar a todas las personas una oportunidad de conocer y comprender mejor cada uno de los derechos humanos y libertades fundamentales. Debemos seguir fortaleciendo el pilar de las Naciones Unidas relativo a los derechos humanos, como hicimos al crear el Consejo de Derechos Humanos.

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, reiteramos hoy que la magnitud de este desafío no nos amilanará. Reafirmamos nuestro compromiso con la realización plena de cada uno de los derechos humanos de todos, que son universales e indivisibles, están relacionados entre sí, son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

65ª sesión plenaria 10 de diciembre de 2008